

**PROCESO DE SELECCIÓN LIBRE PARA CUBRIR
PLAZAS EN RÉGIMEN DE CONTRATO LABORAL EN
LA MODALIDAD DE FIJO.**

OE: 20/25

**CUATRO plazas de ANALISTA DE PROCESOS
INFORMÁTICOS (Nivel 12) en el DEPARTAMENTO DE
INFORMÁTICA (dos plazas para el Centro de trabajo
de Burgos y una para el Centro de trabajo de
Madrid) y en el DEPARTAMENTO DE PREIMPRESIÓN
(una plaza para el Centro de trabajo de Madrid).**



Una vez finalizado el plazo de impugnaciones a la prueba teórica eliminatória, el Tribunal solo ha atendido las presentadas en el plazo establecido y publicado en el aviso de 26 de enero de 2026. Una vez estudiadas las mismas, respecto a las preguntas nº 4, 5, 7, 28, 82, 83 y 85 de la prueba teórica-práctica eliminatória.

El Tribunal acuerda que no procede la reclamación de las siguientes preguntas:

- Nº 4: La respuesta correcta es la c), según se refleja en la página 70 del libro <http://www.redbooks.ibm.com/redbooks/pdfs/gg243376.pdf>. Se pregunta por direcciones de red diferentes, y los dos primeros bits de los 16 que componen la dirección de red de clase B están fijados, por eso, el cálculo es 2 elevado a la 14-2, restando la primera y última dirección de red.
- Nº 5: El enunciado no genera dudas sobre que la transmisión llegue a un grupo de Host, siendo la única respuesta correcta la b), tal y como se refleja en la página 84 del libro <http://www.redbooks.ibm.com/redbooks/pdfs/gg243376.pdf>.
- Nº 7: La respuesta correcta es la a) dado que si nos centramos en la premisa principal de la pregunta, S-MIME es el único protocolo de los expuestos que es de la capa de aplicación, según se refleja en las páginas 775 y 861 del libro <http://www.redbooks.ibm.com/redbooks/pdfs/gg243376.pdf>.
- Nº 28: La respuesta correcta es la a), *tal como se indica en la página* <https://www.atlassian.com/es/agile/software-development/software-deployment>, ya que la pregunta se refiere a la "etapa de implementación software", no al ciclo de vida completo.
- Nº 83: La respuesta correcta es la c). En la sección 3.2.2. (página 117) del libro <http://www.redbooks.ibm.com/redbooks/pdfs/gg243376.pdf> se especifica la utilidad del comando ping: envía datagramas IP a un host y mide el tiempo que se tarda en recibir respuesta.

Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda, Entidad Pública Empresarial, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, en virtud de lo dispuesto en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, el Tribunal acuerda modificar la plantilla correctora de la pregunta Nº 85 siendo la opción correcta la a) y no la c) y anular la pregunta Nº 82: porque ninguna de las respuestas planteadas es correcta.



Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

PROCESO DE SELECCIÓN LIBRE PARA CUBRIR PLAZAS EN RÉGIMEN DE CONTRATO LABORAL EN LA MODALIDAD DE FIJO.

CUATRO plazas de **ANALISTA DE PROCESOS INFORMÁTICOS (Nivel 12)** en el **DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA** (dos plazas para el Centro de trabajo de Burgos y una para el Centro de trabajo de Madrid) y en el **DEPARTAMENTO DE PREIMPRESIÓN** (una plaza para el Centro de trabajo de Madrid).

Corregida nuevamente la prueba teórica eliminatoria, se han obtenido los resultados que se adjuntan al presente aviso.

Se establece plazo de presentación de impugnaciones los días 10, 11 y 12 de febrero de 2026, **exclusivamente para las preguntas que han sufrido modificación**, es decir, preguntas 82 y 85.

Los escritos deberán presentarse con DNI electrónico o certificado digital a través de del Registro electrónico común de la Administración General del Estado: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>, indicando en el asunto la referencia "OE 20/25: Analista de Procesos Informáticos".

Madrid, en la fecha de la firma electrónica
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

OE 20/25 Analista de Procesos Informáticos**Prueba teórica eliminatoria**

REGISTRO	APELLIDOS, NOMBRE	NOTA
790001458156277440	ACEBRON HERRANZ, SALVADOR	4,108
790001458156386665	ACOSTA MARTINEZ, ANA MARIA	4,108
790001458156381266	AGUILAR AYUSO, MAIALEN	3,704
790001458156238012	BARRIENTOS MARTIN, SERGIO	4,882
790001458156161712	BARRIUSO VARELA, MIGUEL	6,498
790001458156154405	CAMUÑAS CASANOVA, IGNACIO	5,623
790001458156389903	CARRILLO LOPEZ, IGNACIO	5,185
790001458156329274	CERVERA RODRIGUEZ, DIEGO	8,552
790001458156178196	DENIS -, NICOLAS DOMINIQUE MARIE	5,556
790001458156292086	DIAZ LOPEZ, CARLOS	5,522
790001458156119791	ESTEVEZ BARBOSA, RICARDO	5,219
790001458156148534	FERNANDEZ MARCOTE MUGNEROT, IVAN	6,094
790001458156309884	GOMEZ LARA, OSCAR	6,936
790001458156277230	GRAS GARZON, OSCAR	6,263
790001458156314005	HERNANDEZ RIAL, JOSE MARIA	5,387
790001458156405924	HOGBERG , JONES KARL ORJAN	1,919
790001458156376113	IBAÑEZ RODRIGO, VIRGINIA	6,162
790001458156169001	JURADO MATEOS, FERNANDO	5,118
790001458156242684	LOPEZ MARTINEZ, GUILLERMO	5,993
790001458156138411	LOPEZ VALLEJO, JUAN MIGUEL	8,653
790001458156401286	MACARRO PUEYO, ILDEFONSO	4,916
790001458156229935	MARTIN ORTEGA, MARIA BEGOÑA	3,838
790001458156258014	MARTINEZ ACHA, DAVID	7,845
790001458156389072	MARTINEZ ZAMORANO, JOSE MARIA	7,003

OE 20/25 Analista de Procesos Informáticos**Prueba teórica eliminatoria**

REGISTRO	APELLIDOS, NOMBRE	NOTA
790001458156402966	MUÑOZ MARTINEZ, CESAR	5,522
790001458156133414	ORDOÑEZ MIGUEL, PABLO	4,242
790001458156370662	PEREZ CUARTANGO, JOAQUIN	6,768
790001458156128392	PEREZ DE LA FUENTE, MARIA ELENA	6,195
790001458156387505	PICHEL DIAZ-FLORES, DIANA MARIA	4,108
790001458156205270	RIVAS SANCHEZ, ORLANDO ANDRES	3,502
790001458156303112	ROCA BECERRA, DAVID	6,431
790001458156399143	ROSA SANCHEZ, RUBEN	4,040
790001458156131716	SANCHEZ ROJO, SOLEDAD	4,411
790001458156240261	SANTACRUZ MARIN, ALBERTO	4,848
790001458156403544	SERRANO HERNANDO, SILVIA	5,859
790001458156389842	TEIXEIRO PEREZ, TALANIA	3,838
790001458156236436	TOMA TOMA, MARIA MIRABELA	3,468
790001458156409232	TOVAR BARGE, ALVARO	5,387
790001458156122801	VALADES SIERRA, JOSE IGNACIO	4,040